

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 14 DIC. 1995

VISTO la nota presentada por la señora CURIONI, Ana María, DNI N° F 5.970.007 en su carácter de Presidente de la Junta Vecinal Leandro N. ALEM, de la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitaba a esta Presidencia una colaboración para la compra de juguetes para ser repartidos entre los niños de bajo de recursos de la zona, con motivo de celebrarse el Día del Niño.

Que en ese momento no se contaba con los recursos económicos para la donación, motivo por el cual se decidió postergar la entrega para el mes de Octubre.

Que esta Presidencia ha apoyado en forma permanente a las Juntas vecinales de ambas ciudades de la Provincia, por el aporte silenciosa con la que llevan adelante sus tareas

Que el suscripto se encuentra suscripto para el dictado de la presente según lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia .

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-ABONAR la factura "B" N° 0001-00136665 de JASH-JORR, Importación S.R.L., por el importe de PESOS CIENTO OCHO 80/100 (\$108,80) en carácter de subsidio, por la provisión de juguetes donados a la Junta Vecinal Leandro N. ALEM, de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos en la presente.

ARTICULO 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 481 /95.-

